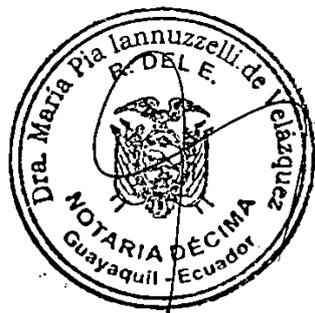


*Dra.*  
*María Pía Iannuzzelli de Velázquez*  
NOTARIA DECIMA  
GUAYAQUIL - ECUADOR



ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE  
DOMICILIO Y DE REFORMA PARCIAL  
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA  
COMPAÑÍA DENOMINADA TALLERES DE  
CONSTRUCCIONES METÁLICAS Y  
MANTENIMIENTO INDUSTRIAL S.A.  
TACOMET-----  
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veintiún días del mes de Abril del año dos mil quince, ante mí, ABOGADA EUFEMIA ARACELI COELLO MOREIRA, NOTARIA DÉCIMA SUPLENTE DEL CANTÓN GUAYAQUIL POR LICENCIA DE SU TITULAR LA DOCTORA MARÍA PÍA IANNUZZELLI DE VELÁZQUEZ, comparece el señor Ingeniero ARTEMIO ELIZABETH TORRES VILLAMAR, por los derechos que representa en su calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la compañía anónima denominada TALLERES DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL S.A. TACOMET, conforme adjunta su nombramiento debidamente inscrito y que se agrega como documento habilitante al presente instrumento. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, de ocupación Ejecutivo, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil. El compareciente cuenta con la capacidad civil y necesaria para celebrar todo acto o contrato, y a quien de conocer doy fe. Bien instruido sobre el objeto y el resultado de la

presente Escritura Pública, en la que interviene como ya queda indicado, me presenta la siguiente minuta y documentos habilitantes. **SEÑORA NOTARIA:** En los registros de Escrituras Públicas y de Protocolos que se encuentran a su cargo, sírvase incorporar una Escritura Pública de Cambio de Domicilio y de Reforma Parcial del Estatuto social de la compañía anónima denominada **TALLERES DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL S.A. TACOMET**, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente Escritura el señor Ingeniero **ARTEMIO ELIZABETH TORRES VILLAMAR**, por los derechos que representa, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y Representante Legal de la compañía anónima denominada **TALLERES DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL S.A. TACOMET.- CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La compañía **TALLERES DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL S.A. TACOMET**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el treinta de Enero de mil novecientos noventa y siete, ante el Abogado Francisco Coronel Flores, Notario Titular Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el siete de Marzo de mil novecientos noventa y siete. **B)** Mediante escritura pública celebrada el nueve de Junio del dos mil cinco, ante el Doctor Piero Gastón Aycart Vicenzini, Notario Titular Trigésimo

*Dra.*  
*María Pía Iannuzzelli de Velázquez*  
NOTARIA DECIMA  
GUAYAQUIL - ECUADOR



del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el seis de octubre del dos mil seis la compañía TALLERES DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL S.A. TACOMET, realizó la conversión del capital suscrito de sucres a dólares de los Estados Unidos de América; Conversión del Valor Nominal de cada una de las Acciones; Aumento de Capital Suscrito; Fijación del Capital Autorizado y Reforma del Estatuto Social de la compañía. C) En la sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de los accionistas de la compañía **TALLERES DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL S.A. TACOMET**, celebrada en la ciudad de Guayaquil, el día viernes veintisiete de Marzo del dos mil quince, se resolvió por unanimidad: **UNO.-** Establecer de manera exclusiva, como Domicilio principal de la compañía, el cantón La Libertad, provincia de Santa Elena, pero podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República del Ecuador o del exterior; y, **DOS.-** Como consecuencia de los anterior queda Reformado el artículo Cuarto del estatuto social de la compañía en los términos que constan en el Acta de la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de los accionistas celebrada el veintisiete de Marzo del dos mil quince.- **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuesto, yo, **ARTEMIO ELIZABETH TORRES VILLAMAR**, en mi calidad de **GERENTE GENERAL** y

Representante Legal de la compañía TALLERES DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL S.A. TACOMET, declaro bajo juramento: **A)** Que se ha reformado el estatuto social de mi representada en los términos constantes en el Acta de Junta General Extraordinaria de los accionistas de la compañía **TALLERES DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL S.A. TACOMET**, celebrada el día viernes veintisiete de Marzo de dos mil quince, cuya copia se acompaña como documento habilitante. **B)** Que la compañía **TALLERES DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL S.A. TACOMET**, mantiene contratos de obra pública con dependencias o instituciones del estado ecuatoriano, pero se encuentra al día con sus obligaciones. **CLÁUSULA CUARTA: AUTORIZACIÓN.-** Se autoriza plenamente al profesional del derecho Abogado Byron Ignacio Balseca Ramírez para que a nombre de mi representada realice todos los trámites necesarios en el perfeccionamiento de este instrumento, quedando autorizado además a inscribir la presente Escritura Pública en el Registro Mercantil del Cantón correspondiente. Sírvase Señora Notaria exigirnos y agregar los demás documentos requeridos por ley para el perfeccionamiento de este instrumento. (Firma Ilegible) Abogado BYRON IGNACIO BALSECA RAMÍREZ. Registro once mil doscientos treinta y cinco. Colegio de Abogados de la Provincia del Guayas. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Es copia, en consecuencia el



Factura: 001-100-00002175



20150901010P00978

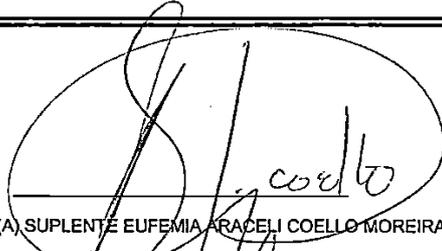
NOTARIO(A) SUPLENTE EUFEMIA ARACELI COELLO MOREIRA

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:		20150901010P00978					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE ABRIL DEL 2015					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TALLERES DE CONSTRUCCIONES METALICAS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL S.A. TACOMET	REPRESENTADO POR	RUC	0991384464001		GERENTE GENERAL	ARTEMIO ELIZABETH TORRES VILLAMAR
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) SUPLENTE EUFEMIA ARACELI COELLO MOREIRA  
 NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON GUAYAQUIL  
 AP: 3534-UPTH-MME

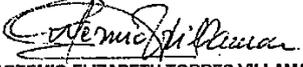
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TALLERES DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL S.A. TACOMETE CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL DÍA VIERNES VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE**

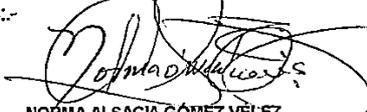


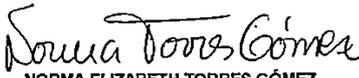
En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, siendo las 09h00 del Viernes 27 de Marzo del 2015, en inmueble ubicado en el solar # 25, de la manzana # 824, de la Ciudadela Las Cumbres, de la parroquia Tarqui, de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen las siguientes personas accionistas de la compañía **ARTEMIO ELIZABETH TORRES VILLAMAR**, propietaria de 480 acciones ordinarias y nominativas, de un Dólar de Los Estados Unidos de América, cada una de ellas, acciones que le dan derecho a 480 votos en las decisiones de esta Junta; y, **NORMA ALSACIA GÓMEZ VÉLEZ**, propietaria de 320 acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de Los Estados Unidos de América, cada una de ellas, acciones que le dan derecho a 320 votos en las decisiones de esta Junta. Los accionistas han decidido constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal con el fin de conocer y deliberar sobre el siguiente punto que más adelante será mencionado. Por decisión unánime de los accionistas presentes, actuará como Presidente Ad-Hoc de la Junta la señora **NORMA ELIZABETH TORRES GÓMEZ**, y actuará como Secretario Ad-Hoc el señor **DOMINGO NICOLÁS CALDERÓN GALARZA**. La Presidente pide al Secretario que proceda a elaborar la lista de los accionistas presentes. Hecha la lista el Secretario manifiesta que se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía por lo tanto se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía; por lo que, conforme lo determina el artículo 238 de la Ley de compañías no existe impedimento legal para que la presente Junta se instale como Universal. La Presidente ordena que la presente Junta se instale como Universal y pide al Secretario que de lectura de los puntos previamente acordados, manifestando el Secretario que son los siguientes: 1) **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA.**- 2) **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.**- Realizada la lectura de los puntos del orden del día, el Presidente Ad-Hoc pide al Secretario que dé lectura punto por punto para que se proceda a deliberar y a votar por cada uno de ellos. 1.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE DOMICILIO.** Toman la palabra el señor Artemio Elizabeth Torres Villamar e indica: "Que por convenir a los intereses de la compañía es indispensable cambiar el domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas hacia el cantón La Libertad, provincia de Santa Elena. Con la votación de los accionistas, el presente punto se aprueba por unanimidad.- 2.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.**- Así mismo toman la palabra los señores Artemio Elizabeth Torres Villamar y Norma Alsacia Gómez Vélez e indican: "Que en consecuencia de lo aprobado se deben reformar el artículo Cuarto del estatuto social de la compañía por los siguientes:

**"ARTÍCULO CUARTO: DOMICILIO.- El domicilio principal de la compañía es el cantón La Libertad, provincia de Santa Elena, pero podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República del Ecuador o del Exterior."**

Con la votación de los accionistas el presente punto se aprobó por unanimidad. Al no haber más puntos que tratar la Presidenta Ad-Hoc solicita un receso hasta que se elabore la respectiva acta. Reinstalada la Junta el Secretario procedió a dar lectura del acta respectiva, y al no haber objeciones de la misma, la Presidente Ad-Hoc da por terminada la sesión siendo las 10h00, lo certificamos:-

  
ARTEMIO ELIZABETH TORRES VILLAMAR  
ACCIONISTA

  
NORMA ALSACIA GÓMEZ VÉLEZ  
ACCIONISTA

  
NORMA ELIZABETH TORRES GÓMEZ  
PRESIDENTE AD-HOC

  
DOMINGO NICOLÁS CALDERÓN GALARZA  
SECRETARIO AD-HOC

Guayaquil, 06 de Agosto del 2012.-



**SEÑOR  
ARTEMIO ELIZABETH TORRES VILLAMAR  
CIUDAD.-**

De mi consideración:

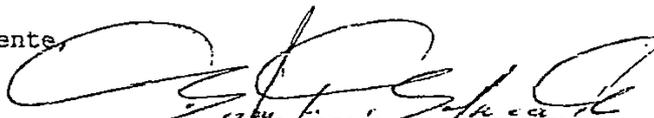
Por la presente me es grato comunicarle que en la sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de los Accionistas de la Compañía Anónima denominada **TALLERES DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL S.A. "TACOMET"**, celebrada el día de hoy, se tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un período estatutario de cinco años.-

A usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual o conjunta con el Presidente de la Compañía, conforme lo determina el estatuto social de la Compañía. Sus demás atribuciones constan en el artículo Vigésimo Octavo del mismo cuerpo legal. Cabe indicarle que usted reemplazará en sus funciones al señor Marcelo David Torres Gómez, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 28 de Agosto del 2007.-

El estatuto social de la Compañía consta en la Escritura Pública de su constitución, la cual se otorgó ante el Doctor Francisco J. Coronel Flores, Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, el 30 de Enero del 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 07 de Marzo del 1997, además en la Escritura Pública del 09 de Junio del 2005, otorgada ante el Notario Trigésimo, la que fue inscrita el 06 de Octubre del 2006 se encuentra las atribuciones del Gerente General.-

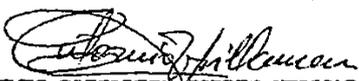
Sin otro particular.

Cordialmente,



**SR. SRÓN IGNACIO BALSECA RAMÍREZ  
SECRETARIO AD - HOC DE LA JUNTA**

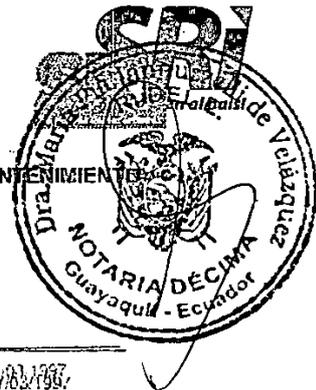
**RAZÓN:** Acepto el cargo de Gerente General que me han designado por el presente instrumento.- Guayaquil, 06 de Agosto del 2012.-



**ARTEMIO ELIZABETH TORRES VILLAMAR  
C.C.: 0902008200**



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 0991384464001  
**RAZON SOCIAL:** TALLERES DE CONSTRUCCIONES METALICAS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL S.A. TACOMET  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** TORRES VILLANAR ARTEMIO ELIZABETH  
**CONTADOR:** CALDERON CARREÑO LUZ PACA

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 17/03/1997      **FEC. CONSTITUCION:** 07/03/1997  
**FEC. INSCRIPCION:** 18/03/1997      **FECHA DE ACTUALIZACION:** 02/09/2013

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE TANQUES

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP. SAN NICOLAS Barrio: EL FORTIN Número: SOLAR 28 Manzana: M Carretero: VIA PERIMETRAL Kilómetro: 23 Referencia ubicación: FRENTE A BLOQUERA SANSON  
 Telefono Trabajo: 042856372 Celular: 0996487412 Celular: 0999773026 Email: marcelotorres20@hotmail.com  
**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

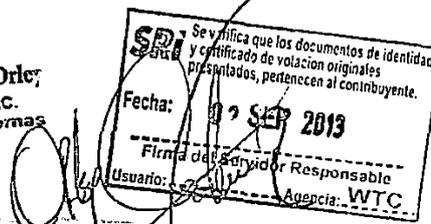
- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** \ REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS      **CERRADOS:** 0

**Cedeño Robalino Luis Orle;**  
 DELEGADO DEL R.U.C.  
 Servicio de Rentas Internas  
 LITORAL SUR

*[Firma manuscrita]*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

*Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)*

**Usuario:** LDCR050109      **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO      **Fecha y hora:** 02/09/2013 14:20:03

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991384464001  
RAZON SOCIAL: TALLERES DE CONSTRUCCIONES METALICAS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL S.A. TACOMET

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

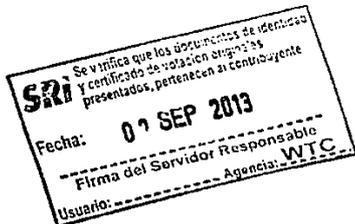
No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 07/03/1997  
NOMBRE COMERCIAL: TACOMET S.A. FEC. CIERRE:  
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIONES METALMECANICA  
SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INDUSTRIALES  
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE TANQUES  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO INDUSTRIAL  
ACTIVIDADES DE LIMPIEZA INTERIOR DE TANQUES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP. SAN NICOLAS Barrio: EL FORTIN Número:  
SOLAR 28 Referencia: FRENTE A BLOQUERA SANSON Manzana: M Carretero: VIA PERIMETRAL Kilómetro: 23 Teléfono Trabajo:  
042856372 Celular: 0996487412 Celular: 0999773025 Email: marcelofortres20@hotmail.com



Cedeño Robalino Luis Oricy  
DELEGADO DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Prohibo que los datos contenidos en este documento sean exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriva (Art. 01 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LUCR000102 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 02/09/2013 14:20:03



**IESS**



## CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) TORRES VILLAMAR ARTEMIO ELIZABETH, representante legal de la empresa TALLERES DE CONSTRUCCIONES METALICAS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL S.A. TACOMET con RUC Nro. 0991384464001 y dirección CALLEJON 107 Y CALLE D, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Héctor Mosquera Alcocer

Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 17 de abril de 2015

Validez del certificado: 30 días




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**CÉDULA DE CIUDADANÍA**      N. 090200820-0


 APELLIDOS Y NOMBRES  
 TORRES VILLAMAR  
 ARTEMIO ELIZABETH  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 GUAYAS  
 DAULE  
 DAULE  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1945-07-07  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: Casado  
 NORMA: GOMEZ

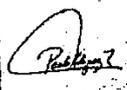
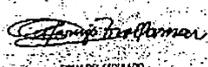


INSTRUCCIÓN SUPERIOR      PROFESIÓN EMPLEADO  
 V333312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 TORRES TEODOMIRO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 VILLAMAR LIDIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 GUAYAQUIL  
 2009-09-25

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2019-09-25

        
 DIRECTOR GENERAL      FIRMA DEL CEDULADO


**ESTADO GENERAL**

*Dra.*  
*María Pía Iannuzzelli de Velázquez*  
NOTARIA DECIMA  
GUAYAQUIL - ECUADOR



contenido de la presente minuta que autoriza a la misma que elevo a Escritura Pública. agregados a esta Escritura todos los documentos de Ley. El compareciente me presentó su identificación personal. Leída que fue la presente escritura pública, por mí, la Notaria, de principio a fin y en alta voz, al otorgante, éste la aprueba en todas y cada una de sus partes, la afirma, la ratifica y la firma en unidad de acto conmigo la Notaria de lo cual doy fe.-

*Artemio Elizabeth Torres Villamar*

ING. ~~ARTEMIO ELIZABETH TORRES VILLAMAR~~  
GERENTE GENERAL

TALLERES DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL S.A. TACOMET  
R. U. C. : 0991384464001  
C. C. : 090200820-0  
C. V. : (EXENTO)



*Artemio Elizabeth Torres Villamar*

*Dra.*  
*María Pía Iannuzzelli de Velázquez*

NOTARIA DECIMA  
GUAYAQUIL - ECUADOR

ESTA CONFORME A SU ORIGINAL Y EN FE DE ELLO  
CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE  
LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICIO Y DE  
REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA  
COMPAÑÍA DENOMINADA TALLERES DE  
CONSTRUCCIONES METALICAS Y MANTENIMIENTO  
INDUSTRIAL S.A. TACOMET, QUE SELLO Y FIRMO  
EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE  
SU OTORGAMIENTO.-



A handwritten signature in black ink, enclosed in an oval shape. The signature appears to be "Ab. Araceli Coello Moreira".

**Ab. Araceli Coello Moreira**  
NOTARIA DÉCIMA SUPLENTE  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



*Dra.*  
*María Pía Iannuzzelli de Velázquez*  
NOTARIA DECIMA.  
GUAYAQUIL - ECUADOR

**RAZON:** Siento como tal que en esta fecha y al margen de la matriz del veintiuno de abril del dos mil quince, de la escritura de **CAMBIO DE DOMICILIO Y DE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA TALLERES DE CONSTRUCCIONES METALICAS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL S.A. TACOMET**, he tomado nota de la Resolución número SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0001515, dictada por el Abogado Víctor Anchundia Places, Intendencia Nacional de Compañías, el veintidós de mayo del dos mil quince.- Guayaquil, veintiseis de junio del dos mil quince. -



*María Pía Iannuzzelli de Velázquez*  
Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez  
NOTARIA DÉCIMA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**Registro de la Propiedad y Mercantil Municipal del Cantón La Libertad**

Barrio 28 de Mayo, Av. Eleodoro Solórzano y Calle

**Número de Repertorio: 2015- 1060**

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL DEL CANTÓN LA LIBERTAD, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintinueve de Julio de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 973 a 973 con el número de inscripción 131 celebrado entre: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de COMPAÑÍA], [ANCHUNDIA PLACES VICTOR en calidad de INTENDENTE DE COMPAÑIAS], [TALLERES DE CONSTRUCCIONES METALICAS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL S.A. TACOMET en calidad de COMPAÑÍA], [TORRES VILLAMAR ARTEMIO ELIZABETH en calidad de GERENTE GENERAL]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Res.No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0001515] de fecha [Veintidos de Mayo de Dos Mil Quince].

2.- Con fecha Veintinueve de Julio de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato RESOLUCION Y CAMBIO DE DOMICILIO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 960 a 972 con el número de inscripción 130 celebrado entre: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [ANCHUNDIA PLACES VICTOR en calidad de INTENDENTE DE COMPAÑIAS], [TALLERES DE CONSTRUCCIONES METALICAS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL S.A. TACOMET en calidad de COMPAÑÍA], [TORRES VILLAMAR ARTEMIO ELIZABETH en calidad de GERENTE GENERAL]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Res.No.SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0001515] de fecha [Veintidos de Mayo de Dos Mil Quince].

Ab. Saulo Patricio Jacho Bugarín  
Registrador de la Propiedad Encargado





Factura: 001-002-000003714



20150901029000208

NOTARIO(A) JANINA CLEOPATRA PEÑA BRAVO  
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20150901029000208

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA CIA TACOMET
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-01-1997
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TALLERES DE CONSTRUCCIONES METALICAS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL S.A. TACOMET	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0991384464001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

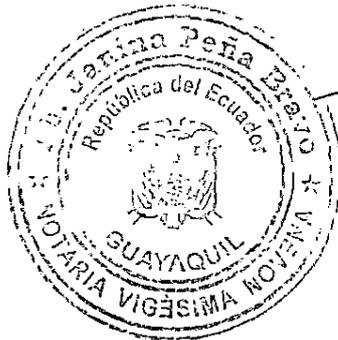
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JANINA CLEOPATRA PEÑA BRAVO  
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL



**AB. JANINA PEÑA BRAVO, NOTARIA TITULAR VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL:** Razón.- Siento como tal que con fecha de hoy, tomé nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía TALLERES DE CONSTRUCCIONES METALICAS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL S.A. TACOMET, celebrada ante el Ab. Francisco Coronel Flores, Notario Vigésimo Noveno de Guayaquil, el treinta de Enero de mil noventa y siete, de la Resolución No.- SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0001515, suscrita por el Ab. Víctor Anchundia Places, Intendente Nacional de Compañías, mediante la cual se aprueba la Escritura de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TALLERES DE CONSTRUCCIONES METALICAS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL S.A. TACOMET, celebrada el veintiuno de Abril del dos mil quince, ante la Notaria Décima de Guayaquil.- De todo lo cual Doy fe.-

Guayaquil, 12 de Agosto del 2015.



  
*Ab. Janina Peña Bravo*  
NOTARIA VIGESIMA NOVENA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:40:736  
FECHA DE REPERTORIO:14/ago/2015  
HORA DE REPERTORIO:15:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Agosto del dos mil quince, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0001515, dictada el **22 de mayo del 2015**, por el **Intendente Nacional de Compañías**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil**, al **Cantón La Libertad**, de la **Provincia de Santa Elena** y la Reforma del estatuto de la compañía **TALLERES DE CONSTRUCCIONES METALICAS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL S.A. "TACOMET"**, de fojas **5.717 a 5.747**, Registro Industrial número **217**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 40736



Guayaquil, 18 de agosto de 2015

REVISADO POR:

  
Ab. César Moya Delgado  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1200859